

Bogotá, D.C., junio 22 de 2021

Señores:

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA - FEAB

La Ciudad.

Asunto: PODER SUBASTA INVERSA -

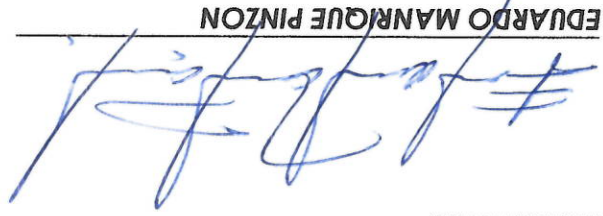
Objeto "ADQUIRIR LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."
Participante: CONSORCIO FISCALÍA CARIBE

Cordial Saludo,

Por medio de este escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al señor SANTIAGO CAMACHO SABOGAL, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.119.894.815, para que en nombre y Representación de **CONSORCIO FISCALÍA CARIBE**, para participar y por ende realizar lances dentro de la subasta inversa presencial del proceso SUBASTA INVERSA No. 01 DE 2021, con objeto ADQUIRIR LOS AIRES ACONDICIONADOS, PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA.

El señor SANTIAGO CAMACHO SABOGAL, cuenta con plenas facultades para realizar los lances que considere necesarios en desarrollo de la subasta inversa No. 1 de 2021 (2018) adelantada por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. y las demás facultades necesarias para el cumplimiento eficaz y necesario del mandato, Las anteriores facultades se otorgan sin reserva ni limitación alguna.

Atentamente



EDUARDO MANRIQUE PINZON
C.C. 80.189.742

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO FISCALÍA CARIBE





SANTIAGO CAMACHO SABOGAL
C.C. 1.119.894.815

Accepto el poder conferido,



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.6.1.2.4.1 del Decreto 1169 de 2015



3482832

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Treinta y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C., compareció: EDUARDO MARRIQUE PINZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80189742, presentó el documento digitalizado a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. Y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

[Handwritten signature]

----- Firma autógrafa -----



kdz03g mckr51
22/06/2021 - 11:39:09



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biométrica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



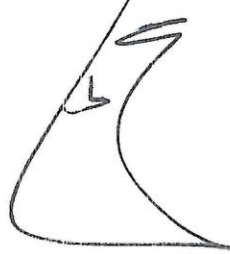

KAREN LILIANA PARRA COTEX

Notario Treinta y Uno (31) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariaseguia.com.co
Número Único de Transacción: kdz03g mckr51



12/24/2021



AGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE LA NOTARIA TERCERA EN EL CANTON DE NEZA RUIA COMARCADO
Nueva Fuzca
Puentis
IDENTIFICACIONES
21 JUN 2021
EXPE 31045
RESPETIVAMENTE EN
NCLVS
DECLARAN QUE LAS FIRMAS PUESTAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO
SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.
NOTARIA ENCARGADA
LUZ SUAZA CEDENO